



Acta N° 1.129 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
05 - DICIEMBRE - 2018

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	07
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	07
	• DITEC Acuerdo N°3756	07 09
	• DIDECO Acuerdo N°3757 Acuerdo N°3758 Acuerdo N°3759	09 10 13 17
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	18
V	Varios	19



Acta N° 1.129 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En Maipú, a 05 de diciembre del año 2018, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:51 horas, se inicia la sesión N° 1.129 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alejandro Almendares Müller; con la asistencia de los concejales, Sr. Horacio Scavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

la Sra. Andrea Díaz Troncoso, Administradora Municipal;
la Sra. Valeria Díaz Camus, Directora de Asesoría Jurídica;
la Sra. Ana María Cortés González, Directora de Secretaría Comunal de Planificación;
el Sr. Juan Carlos Quezada Arenas, Director de Tecnología y Comunicaciones;
el Sr. Bastián Báez Osorio, Director de Desarrollo Comunitario;
el Sr. Alfredo Baeza Catalán, Director (S) de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: En nombre de Dios y los vecinos de Maipú, se abre la Sesión Ordinaria N° 1.129 del Concejo Municipal.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Señor Secretario, aprobación del Acta.

Sr. Secretario Municipal: El Acta de la Sesión Ordinaria 1.128 fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a su aprobación, se aprueban entonces.

Sr. Presidente: Se dan por aprobadas.

Sra. Administradora Municipal: Muy buenos días señores Concejales, público asistente, excusar en primer lugar a nuestra máxima autoridad, la Alcaldesa Cathy Barriaga que en estos momentos se encuentra en una reunión de Seguridad en Stop, como ustedes saben es un programa que se está desarrollando en virtud que este es un mes de la seguridad, al mismo tiempo en dicha mesa de trabajo espera concretar la próxima entrega de los tres retenes que ya se encuentran a disposición del Municipio y se están haciendo las coordinaciones respectivas con Carabineros para poder hacer la entrega, así que ella en estos momentos está asistiendo a una reunión de Stop en el Ministerio del Interior, muchas gracias.



II Cuentas

Sr. Presidente: Cuentas de Comisión.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, voy a dar cuenta de la ejecución de una comisión conjunta de Smapa y Medioambiente, esto se llevó a cabo el día viernes 30 de noviembre en dependencias del Edificio de Concejales, bueno ahí en conjunto con el Presidente Gonzalo Ponce de la Comisión de Medioambiente tratamos dos materias, la primera es el agua potable no facturada, esto especialmente en relación al riego de áreas verdes de nuestra comuna, ahí tenemos una situación que atender, dado que no hay mucho control sobre el agua que se utiliza para el riego de las áreas verdes, tanto en las áreas verdes municipales que tienen instalaciones de Smapa, como también por los camiones aljibes de las empresas contratistas que mantienen las áreas verdes, ahí lo que estamos viendo es ver cómo se puede hacer un mejor control de esta agua especialmente en el agua que se le entrega a los camiones aljibes, dado que muchas veces ellos sacan agua de cualquier parte, de cualquier grifo y no hay un pilón, no hay un pozo especialmente habilitado para entregarle agua a estos camiones, también urge poder contabilizar el agua que se ocupa para el riego de las áreas verdes en estos pilones que no siempre cuentan con medidores y lamentablemente en esta ocasión no asiste nadie de la Dirección de Aseo y Ornato, así que vamos a tener que repetir la instancia especialmente para revisar los contratos de estas mantenciones de áreas verdes para ver en qué términos está establecido el uso del agua es importante que el municipio se pueda abrir a la posibilidad de cobrar el agua que se les suministra a los camiones aljibes puntualmente y ver obviamente cuáles son las implicancias económicas de dicha acción, pero acá lo importante es bajar el porcentaje de agua potable no facturada que hoy día estamos en torno a un 45%, es decir, de cada litro que se produce por la sanitaria Smapa prácticamente estamos perdiendo la mitad que no se está cobrando y eso tiene su razón de ser en esta agua no facturada que se ocupa en las áreas verdes como también en las filtraciones, en las conexiones ilegales de agua potable y otros malos usos, así que es algo que desde la presidencia de la Comisión de Medioambiente, como también de la de Smapa estamos obviamente muy preocupados para poder subsanarlo a la brevedad, lo segundo tiene que ver con la ejecución del plan de desarrollo, ahí se nos confirmó lo que se había expresado en un Oficio desde la Superintendencia de Servicios Sanitarios en relación a los incumplimientos que está llevando Smapa en estas obras, se confirma que en el año 2016 solamente se ha cumplido con un 5% de las obras del Plan de Desarrollo, es decir hay un 95% de



incumplimiento, se ratifica también que en el año 2017 hay un 0% de cumplimiento y en el año 2019 todavía no tenemos respuesta de la SIS respecto de la modificación de algunas obras a ejecutar por parte de Smapa, por lo tanto, la situación es demasiado preocupante y estamos a la espera que la discusión del presupuesto 2019 se puedan contemplar los fondos necesarios para invertir en las obras del año 2019, como así también en las obras que tenemos rezagadas de los años 2018 y 2017, otro punto de preocupación tiene que ver con el trámite administrativo una vez que se aprueban las licitaciones, recordemos que en este Concejo aprobamos una de las licitaciones más importante del Plan de Desarrollo que es la Construcción de 9 Pozos, 9 Sondajes para el servicio de agua potable municipal, eso se aprobó hace un mes y medio, dos meses, lamentablemente todavía no hay decreto de adjudicación, por lo tanto, todavía no hay firmas de contrato, ni instalación de faenas, ni ejecución de obras, es decir, es un contrato muy sensible que venía de obras atrasadas del año 2015, 2016 y 2017 y todavía no se puede ejecutar porque el trámite administrativo es demasiado lento, por lo tanto, yo quiero pedir a la Administración mayor celeridad con eso, yo creo que hay que definir cuáles son las prioridades, en este caso si hablamos en el discurso que tenemos un tesoro con el agua potable y que el agua potable es 100% municipal y que esta Administración no lo quiere privatizar y lo quiere hacer bien pues eso tiene que demostrarse y tiene que demostrarse en la práctica, acelerando la ejecución de estos contratos, vuelvo a insistir, hace aproximadamente dos meses aprobamos este contrato y todavía no se puede dar cumplimiento al mismo, un contrato millonario muy sensible para la sanitaria la construcción de 9 pozos, por lo tanto, es prudente que aprobemos el tranco, estas obras están muy atrasadas y también vuelvo a insistir que se puedan resguardar los recursos necesarios para ejecutar las obras del 2019 del año 2016, perdón 2017 y 2018 que están atrasadas, eso es lo que puedo informar desde la presidencia de la comisión Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: En relación a unos puntos tratados, también establecer y señalar en esta mesa es que se le informó al Concejal Ponce por escrito que era en horario fijada la reunión era imposible que asistiera la Dirección de Aseo y Ornato y Administración Municipal, porque existía una actividad comprometida con anterioridad a las tres de la tarde, donde por parte de nuestra Alcadesa ella recibía un premio en el Museo Violeta Parra, fuera de la comuna, donde tenía que ser acompañada por la Dirección de Aseo y Ornato y Medio Ambiente, por eso que pedimos todas las disculpas, pero existe toda la disposición que en conjunto podemos trabajar en esta materia y respecto de los 9 Pozos, dar la tranquilidad señor Concejal que se están haciendo todas las instancias y ejerciendo todo el trámite administrativos para que esto sea firmado a la brevedad, hay que entender que esto primero esto pasó alrededor de hace un mes acá en el Concejo y un contrato de esa envergadura necesita una boleta de garantía y la empresa la tiene que traer y hay que verificar, o sea tiene una serie de etapas



administrativas, entonces estamos dentro de todos los plazos que corresponde al contrato por el monto adjudicar, pero esta es una de las prioridades número 1 para realizar la firma y entregar el terreno respectivo, así como todo proceso de Smapa siempre han sido prioritarios.

Sr. Presidente: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Presidente sobre el punto y la aclaración que hace la Administradora, en relación a lo primero sobre el agua potable no facturada y la ausencia de la Dirección de Aseo y Ornato, se nos explicó lo mismo en la comisión, nosotros lo entendemos obviamente y señalamos sí es que no puede estar el Director lo prudente era que estuviera el Jefe de Ornato, es decir, el responsable de llevar a cabo la ejecución de los contratos de mantención de áreas verdes entendemos obviamente que el Director no pueda estar, pero siempre hay alguien que lo pueda subrogar o representar en las comisiones, sobre todo si es alguien ad-doc a la materia que se está tratando, por lo tanto, yo lo quiero reafirmar acá para las próximas comisiones, entendemos que de pronto los Directores no puedan estar, pero si lo importante es sobre todo cuando se hacen las citaciones a tiempo es que se pueda dar la respuesta pertinente y si no va estar el titular que pueda estar algún suplente o algún subrogante que también nos pueda ayudar avanzar en las materias, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Ponce, ya, Concejal Delgadillo me imagino sobre la misma materia.

Sr. Pedro Delgadillo: Referirme al mismo punto, veo al Director de Daoga aquí diciendo negativamente a lo que está planteando el Concejal, en que no puede ir alguien a subrogarlo Director?, eso es lo que quiere decir?, si es posible.

Sr. Director de Daoga: En estos momentos Concejal, saludar a todos buenos días, efectivamente el que está a cargo de los contratos soy yo directamente, entonces si yo no puedo ir lamentablemente con los contratos de Ornato no puede ir nadie más.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Director, Presidente no he terminado, sí yo quisiera referirme al tema de Smapa también, porque dada la comisión que se realizó y la solicitud que hizo el Concejal Ramos, Presidente de la Comisión de Smapa en el Concejo anterior, donde se solicitaba la presencia del Director de Smapa para que diera cuenta del Plan de Desarrollo de la Sanitaria, él lo planteó y me gustaría escuchar una respuesta de la Administración cuándo podríamos tener ese encuentro con el Director de Smapa en un Concejo donde él de cuenta del Plan de Desarrollo no es cierto de la sanitaria, está claro que hay procesos administrativos, pero llevamos dos años de no realización del Plan de Desarrollo como corresponde, el mismo ente controlador no es cierto de la sanitaria así lo



estipula estamos en desmedro respecto de nuestro Plan de Desarrollo 2017-2018, 0% de inversión el 2018 y no es posible que vayan dos meses, aun cuando la Administradora da una explicación aquí, pero es una firma, es una firma que lleva dos meses esperando y que es parte del Plan de Desarrollo los 9 Pozos, entonces ya tenemos un retraso el 2017, 0% de inversión al 2018 y estamos esperando en una licitación que ya fue aprobada por Concejo hace dos meses, un tema administrativo de una firma, entonces me parece que hay que darle la prioridad, tal como dice el Presidente de la comisión a este tema, porque es preocupante y debe ser prioridad en nuestra sanitaria.

Sr. Presidente: Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días Concejales, Presidente, Público, Concejal Delgadillo en calidad hoy día de Directora Subrogante de Smapa, también darle la tranquilidad que me hice presente en la comisión a la que usted hace referencia, en la cual no se encontraba usted presente, pero como bien mencionó el Concejal Ramos y el Concejal Ponce se encontraba en esa oportunidad, la cual se hizo referencia una lata explicación referida al proceso ya de firma que no corresponde solamente a una forma como usted menciona, sino es un proceso de revisión exhaustiva que no solamente pasa digamos por una sola dirección, por lo tanto, al ser un contrato de la envergadura que requiere los pozos es una revisión que lleva tiempo, así que eso se explicó en la comisión, también se habló de los puntos del agua no facturada haciendo presente que en general la industria tiene un porcentaje de un 35%, nosotros hoy día estamos alrededor de este 45, pero también es una señal de tranquilidad que estamos en miras también de mejorar cada uno de los procesos, pero en ningún momento es una señal de alarma, también se hizo la prevención y la aclaración de que el agua en ningún momento está corriendo algún peligro de privatización, como bien lo ha manifestado nuestra máxima autoridad, así que yo creo que frente a los puntos que usted está planteando ellos se tocaron latamente en la comisión de Smapa, en la cual yo estuve presente en la calidad que le mencionó, así que si hubiese algún otro requerimiento ningún problema en poder recibirlo por escrito, gracias.

Sr. Pedro Delgadillo: Sólo Presidente para dejar en tabla, yo como Concejal de esta comuna solicito la presencia del Director de Smapa, para que nos dé cuenta en Concejo respecto del Plan de Desarrollo de Inversión no es cierto, de inversión de desarrollo de Smapa, eso quiero que quede en Acta el día de hoy, por favor, porque también estoy en mi derecho como Concejal a poder solicitar de parte de un Director nos dé cuenta a este Honorable Concejo respecto del Plan de Desarrollo, ya.

Sra. Administradora Municipal: Perdón señor Presidente, señor Concejal nosotros entendemos de partida que su facultad tiene que ser ejercida con el Oficio respectivo, con las firmas que tienen que dar cuenta, más allá de su solicitud hoy



día quien se encuentra subrogando es la Directora Jurídica y ella informó en la comisión respecto de los avances del Plan de Desarrollo con una presentación que no hay ningún inconveniente en hacerla llegar al correo electrónico, si usted necesita que venga un Director y ser citado, la normativa establece como es el procedimiento, por lo tanto, no hay ningún inconveniente en que lo haga llegar mediante el Oficio respectivo y se podrá incluir como punto de tabla de acuerdo a las condiciones que usted establece en su oficio, le reitero hoy día el Director de Smapa se encuentra presente y es la Señora Valeria Díaz Directora Jurídica, entonces si tiene alguna duda en un punto lo veremos después en los varios como corresponde, porque hoy día es cuenta de comisión en este momento.

Sr. Pedro Delgadillo: Por lo mismo Presidente, en esta cuenta de comisión me parece importante tocar este punto, aun cuando hay procedimientos que entiendo que son administrativos, los vamos por lo menos desde mi oficina lo vamos a formalizar de la forma que usted me señala, sin embargo para mí es importante que hoy día también quede en Acta que está la voluntad de este Concejal que se dé explicación porqué el Plan de Desarrollo de Smapa no se ha realizado como corresponde en estos dos últimos años por lo menos, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto.

III Tabla Extraordinaria

Sr. Presidente: Pasamos a la Tabla Ordinaria.

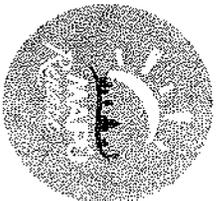
3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Punto 3.1, Contratos sobre 500 UTM.

- DITEC.

Sr. Presidente: Tenemos la "Adquisición de 120 CPU para Permisos de Circulación Vehicular Año 2019", esto es a través de un proceso de grandes compras ID 42936, tengo entendido que los antecedentes fueron remitidos mediante correo electrónico a los Concejales y visto en Comisión de Finanzas, sí, en el entendido que esto se revisó en comisión, yo tengo que consultar antes de las exposiciones, hay nuevos antecedentes que no se hayan expuesto en la comisión, que no se hayan remitido a los Concejales?.

Sr. Director de Ditec: Buenos días Presidente, Concejales, no, no hay ningún otro antecedente que no se haya enviado, está todo enviado.



Sr. Presidente: Perfecto, como ya está en conocimiento de los Concejales, hay alguien que se oponga que pasemos directamente a la votación? No, perfecto, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Gran Compra ID 42936, "Adquisición de 120 CPU, Para Permisos de Circulación Vehicular 2019", Adjudicar a Ingeniería y Servicios Computacional Limitada, por la suma de USD 87.000,90 Dólares.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Habiendo revisado esta licitación debidamente en la comisión de finanzas, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: En vista a los antecedentes remitidos mediante correo electrónico y los antecedentes que son de público conocimiento por el portal de mercadopublico.cl, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3756:

Aprobar, Gran Compra ID 42936 Adquisición de 120 CPU para Permisos de Circulación Vehicular 2019, adjudicar a Ingeniería Y Servicios Computacionales Limitada, por la suma de USD 87.000,90.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA			
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ			
MARCELA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	6		

Sr. Presidente: Perfecto.

- **DIDECO.**

Sr. Presidente: Pasamos al segundo contrato la unidad técnica es la Dideco, es el "Servicio de Guardias de Seguridad para Diferentes Eventos de la Dirección de Desarrollo Comunitario", la ID 2770-94-LE18, Director tengo entendido que también esto fue expuesto en comisión de finanzas y remitieron los antecedentes mediante correo electrónico, hay nuevos antecedentes? 

Sr. Director de Dideco: Sobre esta licitación ninguno.

Sr. Presidente: Hay algún comentario, duda sobre la materia?, Sí Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Me perdí un poquito, estamos en el punto de?, Guardias de Seguridad, perfecto, ya sí estamos bien.

Sr. Presidente: Perfecto, Secretario Municipal votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-143-LQ18, "Adquisición de Juguetes Municipalidad de Maipú 2018".



Sr. Presidente: No, no, "Servicio de Guardias de Seguridad para Diferentes Eventos de la Dirección de Desarrollo Comunitario".

Sr. Secretario Municipal en votación: Entonces, aprobar la ID 2770-94-LE18, "Servicio de Guardias de Seguridad para Diferentes Eventos de la Dirección de Desarrollo Comunitario", adjudicar a Sociedad de Servicios Integrales Limitada, por la suma de \$33.236.700.- plazo 12 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3757:

Aprobar, ID 2770-94-LE18 Servicio de Guardias de Seguridad para Diferentes Eventos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Maipú 2018, adjudicar a Sociedad de Servicios Integrales Limitada, por la suma de \$33.236.700.- por un plazo de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA			
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			
MARCELA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	6		

Sr. Presidente: En vista de los antecedentes ya revisados. Pasamos al tercer contrato, "Adquisición de Juguetes Municipalidad de Maipú Año 2018", ID 2770-143-LQ18, Director de Dideco tiene, a ver en vista de lo mismo, este contrato fue revisado en comisión de finanzas y se remitaron los antecedentes mediante correo electrónico, en este proceso de compras la licitación pública hay nuevos antecedentes?.

Sr. Director de Dideco: Respecto al proceso de licitación pública no hay antecedentes.

Sr. Presidente: Ya, tengo entendido que hay nuevos antecedentes para el trato directo.

Sr. Director de Dideco: Efectivamente fue solicitud de la comisión un informe de Jurídico respecto al trato directo, si se encontraba justificado hay que informar.

Sr. Presidente: Ya perfecto, es que ese es el cuarto contrato, para no desgastarnos, sobre este contrato que es la licitación pública hay algún comentario o duda sobre la materia?, no, ya perfecto, señor Secretario Municipal votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-143-LQ18, "Adquisición de Juguetes Municipalidad de Maipú 2018", adjudicar a Importaciones Maya Limitada, los módulos 2, 4, 5, 13 y 15, los valores de cada módulo; en el Módulo 2 \$11.989.250.- en el Módulo 4 \$11.989.250.- en el Módulo 5 \$17.983.875.- en el Módulo 13 \$9.591.400.- y en el Módulo 15 \$16.789.950.- a Importadora y Distribuidora Kuprem SPA. El modulo....



Sr. Presidente: A ver Don Gustavo, vamos a ver algunas aclaraciones sobre los montos, ya por favor Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Hacer referencia Don Gustavo a los montos, hay que hacer presente que es en millones \$9.591.400.- IVA incluido y en Importaciones Maya en atención al Módulo 15 son \$16.784.950.-

Sr. Presidente: Entonces el acuerdo en los términos que ha expresado la Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal: Don Gustavo son millones.

Sr. Secretario Municipal: \$16.784.950.-

Sra. Administradora Municipal: Sí, es que usted dio lectura a otro monto la primera vez.

Sr. Presidente: Ya ha quedado corregido el monto, entonces vamos a votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Entonces, a Importadora y Distribuidora Kuprem SPA, el Módulo 1.

Sr. Presidente: Don Gustavo voy hacer una mera observación al proceso, para la Administración, primer año que no nos traen los juguetes a los Concejales para verlos en Sala de Concejo.

Sra. Administradora Municipal: Señor Concejal, fueron revisados en comisión y están presentes los juguetes si desean ser vistos acá.

Sr. Presidente: Que pasen los juguetes!, lo que pasa es que esta es una tradición siempre nos han traído los juguetes, siempre ha sido así y también es sano para la comunidad que vea también la calidad que estamos entregando, yo creo y esto es un mensaje para toda la comunidad, independiente del color político el municipio de Maipú siempre se ha manifestado tratando de entregar juguetes de calidad hacia la comunidad y yo creo que es una tradición que tenemos que rescatar, tenemos que transparentar y bienvenida sea, así que yo feliz de votar por esta licitación, por favor Don Gustavo denos los montos correctos para que después no tengamos que volver a pasarlo por Concejo y tengamos el contrato rápido para los niños, gracias.

Sr. Secretario Municipal en votación: Retomamos entonces la votación, Importadora y Distribuidora Kuprem SPA, el Módulo 1 por \$11.007.500.- el Módulo 2 por \$11.007.500.- el Módulo 9 \$15.827.000.- el Módulo 10 \$13.744.500.- ese para Kuprem. A Silvia Madariaga y Compañía Limitada el Módulo 7 por \$17.805.375.-



- Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.
Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.
Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.
Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.
Sra. Karen Garrido: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.
Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3758:

Aprobar, ID 2770-143-LQ18 Adquisición de juguetes, Municipalidad de Maipú, 2018; adjudicar a:

IMPORTACIONES MAYA LIMITADA	
Módulo 3	\$11.989.250.-
Módulo 4	\$11.989.250.-
Módulo 5	\$17.983.875.-
Módulo 13	\$9.591.400.-
Módulo 15	\$16.784.950.-
Módulo 1	\$11.007.500.-
Módulo 2	\$11.007.500.-
Módulo 9	\$15.827.000.-
Módulo 10	\$13.744.500.-
Módulo 7	\$17.805.375.-

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	
Módulo 7	\$17.805.375.-

SILVIA MADARIAGA Y COMPAÑÍA LIMITADA



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA			
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ			
MARCELA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	6		

Sr. Presidente: Unánime se aprueba el contrato. Ahora tenemos algunas líneas que no pudieron ser objeto de adjudicación del proceso y para ello y para que la comunidad y los niños tengan juguetes traemos la modalidad de trato directo que es un mecanismo que permite la ley, tengo entendido que se solicitó el informe y ese es el informe que son los nuevos antecedentes.

Sr. Director de Dideco: Efectivamente, un informe que manda la Dirección Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Concejales para mayor abundamiento en su votación y justificación se envió un Informe N°69 por parte de esta Directora, en el cual da cuenta que se ajusta a derecho la contratación, trato directo para los módulos en los cuales no fue posible digamos adjudicar que de los 15 módulos solamente corresponden a 5, por lo cual, puedo observar y dar digamos de esta forma constancia que no existiría ningún impedimento para efectos de poder llevar a cabo este trato directo, según el mismo reglamento de compra en el numeral N°10, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Sí Presidente, yo quiero hablar sobre este procedimiento, claramente no es lo más cómodo la empresa que hoy día se va adjudicar el trato directo también postuló dentro de las líneas de la licitación, pero ahí la Administración nos explicó que los productos que llegaron desde ese oferente no se ajustaban a la calidad técnica que la Administración esperaba, eso es entendible lo que no es cómodo es que en el trato directo llegue solamente esta empresa, este oferente con un juguete de mejor calidad, lo que sí hay que señalar



en relación a eso es que la Administración también debería tomar la precaución de iniciar este proceso licitatorio en una fecha anterior, porque uno puede entender que este es un mercado un poco estrecho y que si lo hacemos sobre la fecha a finales de noviembre y principios de diciembre lo más probable es que tengamos estas conductas de parte de las empresas fue lo que se señaló también en la comisión, aquí más que haber un mal procedimiento de parte del Municipio era la empresa la que se estaba aprovechando, entonces para que no puedan pasar esas cosas nuevamente es ideal es comenzar este proceso ojalá en la mitad del año, sabemos que es un beneficio muy esperado por los habitantes de la comuna de Maipú, las personas hacen su inscripción a tiempo, las juntas de vecinos también están bien preocupadas de la materia, por lo tanto, yo creo que deberíamos tener mayor precaución, iniciar este proceso antes y de esa manera si hay alguna línea que no se adjudique ver la posibilidad de hacer una nueva licitación y evitar de esta manera el trato directo, pero tal como se ha presentado y de acuerdo a los antecedentes que nos han hecho llegar a los Concejales en lo personal, no sé qué opinará el resto yo creo que lo pertinente es poder aprobarlo en este caso para no dejar a los niños sin el beneficio, solamente por eso, pero en lo administrativo claramente se requiere de mayor prolijidad en los procesos.

Sr. Presidente: Sí y aterrizándolo, yo ahí quiero compartir plenamente sobre el proceso administrativo, siempre y no es un tema que se critica ahora siempre lo hemos dicho en Concejo, que de preferencia los procesos de licitación pública parten mucho antes que tengamos los plazos muy encima, porque finalmente ocurren estos casos, las licitaciones públicas son procesos públicos transparentes conocidos por todos y en efecto hay veces que no tienen éxito por factores externos al municipio, este es un caso, acá yo quiero rescatar que los funcionarios del municipio fueron lo suficientemente profesionales como para detectar un error en una oferta de un privado, de varios privados que no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de licitación que no protegían los intereses municipales y nos están trayendo una alternativa, ya hemos escuchado a la Directora Jurídica que este trato directo protege los intereses municipales en la compra, cumple con toda la normativa legal vigente, ciertamente yo creo que estamos todos de acuerdo que este es un contrato esencial para poder celebrar la navidad con los niños de la comuna, así que yo en ese sentido no le daría más, no sé Directora Jurídica quiere aclarar algún otro punto.

Sra. Directora Jurídica: Solamente complementar y a la sensibilidad de esta compra se realizaron dos procesos licitatorios para el caso Concejal, podríamos haber estado en condiciones en el primero ya de haber contratado o haber hecho un trato directo, sin perjuicio de eso se tomó la decisión de volver digamos a generar otro proceso licitatorio en este caso, así que dar esa tranquilidad que aquí ha habido digamos, se ha hecho con la celeridad y con la necesidad que requiere esta compra, inclusive llevándose a cabo dos procesos licitatorios, eso gracias.



Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, antes de ir a la votación, a mí me gustaría que también quedara en Acta el tema de cómo se va entregar la entrega de los juguetes, me gustaría que el Director de Desarrollo Comunitario pudiera dar cuenta de aquello para que la comunidad lo escuche y lo sepa también.

Sr. Presidente: Director tiene la palabra.

Sr. Director de Dideco: Bueno, tal como se ha informado a través de los medios de comunicación oficial del Municipio y en las reiteradas comisiones que la entrega se va efectuar el fin de semana del 15 y 16 de diciembre en el Santiago Bueras donde además se va a tener una fiesta familiar para los niños, para que puedan asistir al momento, se va hacer la entrega en esos dos días, tanto para las personas que hicieron el proceso de inscripción individual, como los que hicieron el proceso de las juntas de vecinos, nosotros ya estamos coordinando con las juntas de vecinos para que ellos también se puedan acercar de manera parcelada para no tener atochamiento en la entrega para ser el retiro de los juguetes en la totalidad se entregarían entre 15 y 16 de diciembre.

Sr. Presidente: Perfecto, votación Don Gustavo, yo confió que la Dideco ha aprendido de años anteriores, así que no vamos a tener los mismos problemas

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Trato Directo de "Adquisición de Juguetes de los Módulos 6, 8, 11, 12 y 14", adjudicar a Importaciones Maya Limitada, por la suma total de \$79.200.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando la intervención de la Directora Jurídica no es cierto, quien señala que esta compra directa, este trato directo se ajusta a derecho, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Considerando también los antecedentes entregados por la Administración para votar de buena forma este trato directo, también apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Sí, bueno considerando también como lo expusieron bien los compañeros, los colegas, de que no siempre es lo más cómodo aprobar un trato directo en este caso contamos con un informe que lo tenemos en nuestro poder de la señora Valeria Díaz Camus, la Directora Jurídica y Don Bastián Báez Osorio, Director de Desarrollo Comunitario, donde certifican de que este trato directo se ajusta a derecho y que fue hecho bajo todos los reglamentos adecuados, por lo tanto, en este caso apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Primero que todo ir felicitando al Director, porque sé que ha tenido un arduo trabajo en este corto tiempo que lleva como Director a cargo y ha sido complejo los procesos, así que felicitar también a la Administración a través de su Director de Dideco y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: En consideración y el Informe de la Directora Jurídica apruebo y feliz navidad para todos.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3759:

Aprobar, Trato Directo Adquisición de juguetes, Municipalidad de Maipú, 2018; adjudicar los Módulos, 6,8,11,12 y 14 a Importaciones Maya Ltda., por la suma total de \$79.200.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA			
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			
MARCELA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	6		



Sra. Administradora Municipal: Sí en atención a este contrato también transmitir las palabras de nuestra Alcaldesa, este es un proceso de licitación que ha pasado ya en dos oportunidades anteriores por todas las etapas administrativas y destacar también el esfuerzo que hay por ir día a día mejorando los juguetes que se entregan a la comunidad y en eso está a la vista la diferencia que habido con procesos anteriores y ese es el principal objetivo, poder entregar a nuestros vecinos lo mejor posible y en eso vamos a seguir trabajando y enfocando, también ella ha puesto todo de su parte para que la entrega sea en una fiesta navideña donde pueda participar toda la comunidad y destacar la importancia de este proceso, tuvimos experiencias negativas en años anteriores y hoy tenemos un proceso primero transparente, abierto a la comunidad y donde nuestros vecinos no han presentado ningún inconveniente en la inscripción y en esto transmitir también las palabras de nuestra Alcaldesa que nuestros vecinos puedan participar de todas las fiestas navideñas programadas y que finalizarían el día 22 de diciembre.

Sr. Presidente: Buenísima, entonces pasamos a los puntos.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Entonces partimos con la Proposición para Temas de las Próximas Sesiones, Concejal Ponce y después Concejal Delgadoillo.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias estimado, disculpe adelantarme a la palabra, bueno básicamente algo que ya hemos pedido en muchas ocasiones, sé que hemos trabajado arduamente con la Dirección Jurídica y ahora último también con Obras para afinar los últimos detalles de la Ordenanza de Medioambiente, pero nuevamente queremos pedir de que la traigan a Concejo, quisiéramos cerrar este año con una nueva ordenanza que nos dé un marco jurídico para poder establecer ciertos criterios básicos para poder cuidar el medio ambiente de nuestra comuna, cosa que es fundamental hoy en día está en boga de todas las personas, a todos les interesa cuidar sus territorios, su medio ambiente, necesitamos una ordenanza que nos ayude a trabajar mejor en materia de micro basurales, a poder fiscalizar mejor las tractoras de áridos que destruyen nuestro territorio en el sector rural de nuestra comuna y poder también fiscalizar mucho mejor en materia de olores, de ruidos molestos, así que por lo tanto una vez más pedimos que se traiga al Concejo la ordenanza de medioambiente, ojala en el próximo Concejo Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Delgadoillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Sí, quisiera aprovechar, ya que este punto me lo permite solicitud no es cierto para las próximas sesiones, solicito la presencia del Director de Smapa que dé cuenta del Plan de Desarrollo de Inversiones no es cierto de la sanitaria, ojalá se pueda considerar en las próximas sesiones, lo hago presente ahora también para que quede en tabla y en este punto que el Concejo me lo permite, eso en primera instancia Presidente, como tema para la próxima sesión, gracias.

V Varios

Sr. Presidente: Puntos Varios, Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno, presentar el Oficio 68 que dice relación con el Sindicato de Trabajadores de Asistentes de la Codeduc, que quieren solicitar audio y animación y baile entretenido para su paseo de fin de año, eso por una parte, por otra parte la Tercera Compañía de Bomberos que quiere a Renacín y Smapina en su fiesta de navidad, otra de un Club de Adulto Mayor, que está solicitando arreglo de pavimento en Avenida intersección Calle Argentina con Independencia, la Villa Lautaro que está solicitando también ver el proceso de desratización que está bastante complejo, la Villa José Joaquín Pérez, otra acerca de la reparación de los pasajes en Elizabeth Heisser que están bastante complejos, así que se adjuntan ahí la documentación entregada por la junta de vecinos, también la reparación de filtración de agua de las Calles Marco Polo y Aymara, nuevamente el tema de la fumigación contra garrapatos y pulgas que es en la Villa 4 Álamos que también los departamentos se están viendo afectados y llegó un Centro de Rehabilitación que se llama Esperanza Nuestra a nuestra oficina para solicitar la limpieza de escombros y ojala ver la instalación de algún letrero que señale esta prohibición para tirar escombros en el sector, ellos son un centro de rehabilitación de drogas y de verdad les ha complicado bastante el tema de los escombros que están acumulando los vecinos de ese sector, así que me hicieron llegar la solicitud mediante mi oficina, así que eso serían los Oficios que presento en esta oportunidad.

Sr. Presidente: Ya, perfecto, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, entregar dos Oficios el N° 106, sobre la habilitación de una caseta de seguridad en Lumen con los Cancilleres, Barrio Las Rosas, dicha caseta se encuentra desde el 24 de mayo de este año instalada sin sus servicios básicos, electricidad y baño para su correcto y necesario funcionamiento lo que ha redundado en su uso limitado, el N°107, donde pedimos a la Administración reparación del cruce peatonal en las intersecciones de Pajaritos con 5 de Abril, en el oficio está el detalle y también adjunto unas fotografías para que se entienda de mejor forma la solicitud, hacer dos puntos



varios fuera de la entrega de los oficios, rectificar una fecha que tiene que ver con la aprobación de los pozos que no estaba muy claro, eso fue el día 26 de septiembre de este año, por lo tanto, ya llevamos dos meses y 10 días aproximadamente desde que se aprobó el contrato de pozos, por lo tanto, ahí estamos bastante atrasados no era un mes, sino que era más tiempo son dos meses 10 días, así que volver a insistir con la celeridad para poder llevar a cabo ese contrato y lo último consultar si la Administración, bueno lamentablemente la Administradora no está, si es que tienen novedades sobre el Proyecto de Sematforización de la Intersección de Simón Bolívar con las Torres, estuvimos hace poco tiempo ahí en terreno con los vecinos, estuvo presente también el Director de Dideco y la Coordinadora de Seguridad Ciudadana en esa instancia y ahí se tomó el compromiso de poder avanzar con esto, para ejecutarlo en enero, entonces los vecinos han visto que se han hecho mediciones por parte de algunos funcionarios en terreno, pero no tenemos mayor certeza sobre el proyecto, eso como consulta a la Administración, muchas gracias.

Sra. Directora de Secpla: Concejal sólo decir que eso se está trabajando efectivamente con la Dirección de Tránsito, así que ahí vamos a informar cuando corresponda.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente muchas gracias, primero quisiera hacer entrega de los Oficios del 274 de este año al 278, donde versan de diferentes temas, sobre una evaluación del cambio de sentido del tránsito de la Calle Carmen Luisa Correa, por parte de Tránsito, quisieramos varias informacion bien especifica sobre el Scam que le pedimos a Daoga una materia que ya la habiamos pedido ultimamente, pero no nos ha llegado hasta ahora la informacion, tambien un tema bien importante que quisieramos hablar es que quisieramos por intermedio de la Alcaldesa solicitar a Dideco que de manera inmediata en lo posible se le pueda hacer llegar apoyo a un trabajador de la Subdireccion de Medioambiente Don Alejandro Gutiérrez, el cual trabajando, el que lleva trabajando en el municipio más de 20 años y lamentablemente hace dos días él tuvo un accidente automovilístico que lo tiene actualmente en la posta central, le solicito por favor recabar los antecedentes para ayudar de manera inmediata y hacer una evaluación por parte del Departamento Social a su familia para poder gestionar ayuda que va él necesitar a lo largo del proceso que deberá enfrentar para recuperarse, porque efectivamente tuvo un accidente muy grave, creo que tiene comprometida una pierna, tiene una lesión cerebral, o sea craneal, por lo tanto, ojalá que se pueda gestionar ahí algo con la mayor celeridad posible, bueno eso básicamente.

Sr. Presidente: Sobre la materia el Director de Dideco que se quiere dar respuesta inmediata.

Sr. Director de Dideco: Concejal respecto a ese punto, nosotros tomamos conocimiento directamente del accidente, ya se hizo todas las visitas y el contacto



con la familia desde la dirección Social, Carolina Manzano directamente está llevando y está informando el seguimiento del caso, pero ya se está prestando colaboración necesaria del funcionario.

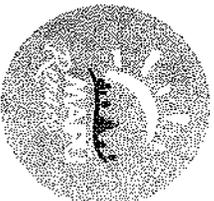
Sr. Gonzalo Ponce: Perfecto, me quedo tranquilo entonces, pero de todas maneras voy a entregar el Oficio para que me pueda hacer llegar la información.

Sr. Director de Dideco: Que ya abordamos a la familia directamente.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya muy amable y por otro lado Presidente quisiera hacer mención sobre un proceso que está pasando en estos momentos que es afuera, es una manifestación de parte de los vecinos que acá están entrando, bueno ellos son los vecinos del Barrio Longitudinal, son vecinos que tienen un problema que lleva años que ellos ya han venido acá al Concejo a exponer el problema que tienen, respecto a un conflicto que ha generado con una feria en su sector, esta feria ha pasado a través de un proceso judicial su postura en este sector, los vecinos efectivamente ganaron esta demanda, la ratificaron posteriormente en otros, en la Corte justamente y los vecinos llegan a un punto donde ya han expuesto acá en el Concejo, han pedido de que se tome con seriedad el caso , porque está afectando de sobre manera su calidad de vida, ellos han hecho llegar cartas donde quieren que efectivamente esto se solucione de una manera ojalá pacífica, nunca han tenido la intención de dañar o denostar el trabajo que tiene la gente de las ferias, pero sin embargo ha llegado un punto donde no ven respuesta, por lo tanto, han tenido que tomar esta acción de manifestarse y yo creo que es muy válido que en este momento, ojalá hubiese estado la Alcaldesa presente, entendemos de que haya tenido alguna justificación, pero de todas maneras los que estamos acá presentes, le pedimos a los funcionarios y a todas las autoridades que estamos presentes que les demos la palabra, que escuchemos lo que tienen que decir, porque efectivamente esto ya no da para más, ellos necesitan hoy en día una acción, necesitan hoy en día una respuesta, así que por favor le pido a todos los presentes de que nos quedemos para poder escuchar las palabras que ellos tengan que decirnos.

Sr. Presidente: Concejal usted sabe muy bien que yo siempre he ponderado y he proclamado que en el Concejo Municipal con cierta orden y estructura los representantes de la comunidad puedan exponer, yo creo que es parte esencial de la democracia, así que por mí no hay ningún problema y de hecho yo también quería terminar brevemente el Concejo para hablar con los vecinos, lo que sí entendiendo que hay un fallo judicial, antes de dar mi opinión, porque yo tengo mi opinión quiero darle el pase a la Directora Jurídica para que nos hable sobre la materia, ya, Directora.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidente, hacer presente que existe la voluntad obviamente por parte de esta Administración de poder generar alguna reunión



para el caso, la convivencia y no solamente la convivencia sino la calidad de vida por parte de nuestra Alcaldesa es un tema sensible de gran preocupación y con ello quiero explicar que acá no hay un incumplimiento del fallo propiamente tal, aquí el 27 de febrero del año 2015 efectivamente hay una sentencia, sentencia en la cual se pidió cumplimiento, cumplimiento que esta Administración acató porque acá más allá de ganar, hago presente una situación, se pidió en la medida de lo posible el traslado y junto con el traslado se pagó también una indemnización a los vecinos, se ha dado cumplimiento cabal al fallo y en eso quiero ser súper categórica, así que aquí no es tal como se está manifestando, así que yo les pediría digamos tanto a los vecinos poder acercarse, tener las reuniones que correspondan para poder aclarar o poder tomar contacto con el Abogado que les pueda estar representando porque aquí hay una información que no es correcta y que me gustaría aclarar, así que con ello me gustaría también si ustedes tuvieran alguna observación pedirlo por escrito, poder generar la reunión pero hacer presente en este Concejo que el fallo se ha acatado por parte del municipio, que esta es una causa del año 2015 y que sin perjuicio de ello se están haciendo igual todos los esfuerzos por parte de esta Administración para generar el traslado, pero ustedes comprenderán que no es un proceso rápido, sin perjuicio de nosotros ya haber acatado el fallo paralelamente se está generando de forma digamos voluntaria la posibilidad de generar este traslado, pero quiero aclarar de que aquí ha habido un cumplimiento y así está manifestado en cada uno, yo le pediría que cualquier manifestación fuera al final y la posibilidad de conversar y reunimos.

Sr. Presidente: Los vecinos, vecinos para que ustedes comprendan lo que siempre hacemos, porque en el Concejo Municipal por un tema de estructura y reglamento la verdad es que no pueden intervenir personas, los vecinos, lo que hacemos es que terminamos la sesión y después voluntariamente nosotros como autoridades nos quedamos escuchando a los vecinos, ya, solamente para ese punto, estamos en puntos varios a punto de terminar, Concejalía Garrido, sobre la misma materia me estaba pidiendo la palabra.

Srta. Karen Garrido: Nada sólo manifestar el ánimo que me he reunido con Directores de diversas áreas para ver el tema de las ferias, el tema de los traslados, desgraciadamente estuvimos viendo la factibilidad de las opciones que se nos dieron, que fue tanto el Callejón de los Perros, que desgraciadamente no da para la cantidad de puestos de la Feria El Descanso y lo otro fue la Avenida Santa Elena que tampoco está, que está en este minuto con un tema es la calle Santa Elena que va a construirse la Clínica Indisa, por ende ahí tampoco se podría, la opciones que estábamos viendo era y que estuvimos conversando también con el Concejal era ver la opción de dividir la feria en una de esas para poder hacer los traslados pertinentes de esta feria, eso.

Sr. Presidente: Ya, sobre la misma materia yo voy a ser súper claro, yo conozco el fallo era Concejal cuando salió, cuando se inició y los fallos judiciales están para



cumplirse, así de claro, yo ahí no me pierdo y espero que la Administración si bien tiene una postura se reúnan con los equipos de los Abogados de los vecinos, porque yo de verdad creo que el fallo es clarísimo en cuanto a cómo tiene que ejecutarse y cuáles son las acciones que debe realizar el municipio, sin ahondar más en la materia puesto que hay temas de desacato o no desacato que eso no es materia que tenemos que ver los Concejales, ya, vamos a seguir con los puntos varios para darle la palabra a los vecinos, Concejal Delgadoillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadoillo: Presidente, quisiera hacer mención que ya que está el Director de Dideco quiero solicitarle a él que me pueda dar una respuesta, porque yo tuve una Comisión de Deportes donde él estuvo presente y estuvo el equipo de deportes, esto ya hace casi 3 semanas y no sé por qué razón no se le ha respondido a personas que ahí se presentaron haciendo las solicitudes correspondientes, es decir, en la comisión se presentaron deportistas que presentaron obviamente sus proyectos, sus situaciones pero a ellos no se les ha dado respuesta formal, habiéndose asumido ciertos compromisos en esa comisión, se quedó de dárles respuestas aunque sea por correo de manera personal, pero solo a una de estas personas se le refirió o se le digamos, se le asignó una asistente social que fue el caso de la deportista la Clavadista digamos, pero el resto de las personas que fueron presentadas no han tenido respuesta a sus solicitudes presentadas en esa comisión, entonces quiero preguntarle al Director de Dideco que ha pasado con aquello?, yo entiendo que hay situaciones que él a lo mejor la respuesta no puede ser positiva, pero bastaría con un correo o una respuesta a ellos fundamentalmente, entonces primero eso Presidente, gracias.

Sr. Director de Dideco: Presidente, efectivamente Concejal como se señala respecto a los compromisos que se adquirieron en la Comisión de Deportes la situación particular de Jade en la cual se señalaba que había un retraso en el pago de la beca, esto se debía y tal como se explicó en la sesión del Cosoc, donde también asistió el Consejero de Deportes, que ellos no habían acompañado el certificado que acreditaba que Jade estuviese federada lo que tenía limitado el pago, esto fue acompañado el viernes de la semana pasada y el pago se va a cursar mañana, esto ya está conversado también con la familia, respecto al caso de Jeannette que es la niña paraolímpica que hace tenis, personalmente yo me reuní con ella la semana pasada, previa a una reunión que iba a tener con su asistente si no mal recuerdo, me topé con ella, tuve una reunión donde se estaba viendo los avances y los compromisos que teníamos, sobre todo respecto al traslado, lo relativo al proyecto de Senderos y de recorrido de senderos que habido, se tuvo una reunión directa entre los encargados, con los coordinadores de Deportes, lo tuvo directamente Benjamín y Osvaldo, tuvimos una reunión con ellos, los cuales quedó de evaluar para el próximo año la ejecución, adquiriendo ningún otro compromiso y nos queda el caso que efectivamente no me he podido coordinar la reunión de la Atleta que practica Arte Marcial para hacer un taller, pero está contemplado para la programación de los talleres del próximo año que



fue el acuerdo que se llegó por lo menos en esa comisión, que era considerarlo como un taller viendo que finalmente también necesitaba un apoyo laboral.

Sr. Pedro Delgacillo: Gracias Director, Presidente solamente hacer mención al Oficio 135 de por medio del presente solicito a usted pronunciamiento del Director de Smapa, respecto del Ordinario N°3837, de fecha del 22 de octubre del 2018, del Superintendente de Servicios Sanitarios, donde se manifiesta su preocupación por los bajos avances de los Planes de Inversión de la Sanitaria, lo presento como Oficio para que también se me sea respondido de manera formal, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Saavedra, varios.

Sr. Horacio Saavedra: Tengo unos Oficios acá, 4 Oficios, el primero habla de una solicitud de la Junta de Vecinos Doña Margarita, que fueron desalojados de sus lugar y están pidiendo información respecto de una solicitud de un nuevo arriendo de casa, Oficio 86, donde me preguntan por un listado de fugas de agua desde el año pasado hasta este año, en un cuadrante referente al Barrio Sol Poniente, quieren saber qué pasa con eso, el Oficio 87 que habla de que yo estoy pidiendo un listado de organizaciones que ya ha recibido los cheques referente a Subvenciones Ordinarias y el listado por los cuales no se ha recibido y el motivo por el atraso de la entrega de fondos y el último también por cantidad de filtraciones de agua presentadas en el Barrio Sol Poniente, gracias es todo.

Sr. Presidente: Ya, ahora mi punto varios para terminar el Concejo, entonces por medio de la presente vengo a entregar el Oficio 218, sobre materias de pavimentación en el pasaje que indica, mediante Oficio 219 estoy pidiendo a la Dirección de Smapa indique cronograma de mantenimientos y reparación del sector de 4 Álamos con Mansión, donde tenemos una filtración que también le vamos a prender veilitas, tiene más de un año, la Dirección de Operaciones que nos indique el cronograma de pavimentación sobre un sector en un pasaje que también tuvieron obras de reparación de Smapa y todavía estamos pendientes de la pavimentación en dos etapas y sobre la Oficina de Organizaciones Comunitarias, estamos solicitando que interceda en un conflicto vecinal que está explicado en el Oficio respectivo y Director una consulta que no es por Oficio porque la verdad no tenemos tiempo para la respuesta formal que son los 15 días, qué pasa con los Fondeve?, están todas las organizaciones consultándonos por el cheque del Fondeve, los Fondeves tienen que ser rendidos antes del 31 de diciembre, estamos a 5 de diciembre o sea quedan 16 días para que las organizaciones puedan ejecutar este tema, qué pasa?, 26 días.

Sr. Director de Dideco: Presidente, efectivamente el periodo vence a fin de año, por lo tanto, es una prioridad de la Administración poder dar curso lo más rápido posible en la entrega, en ese sentido nosotros a contar de hoy día a las cuatro de la tarde en dependencias de Tesorería se va proceder con la entrega de las



Subvenciones, esto está siendo comunicado ya directamente a cada una de las organizaciones y a contar de hoy día a las cuatro de la tarde en Tesorería ya va estar disponible para la entrega, en los casos que ya haya sido firmado el convenio respectivo.

Sr. Presidente: Ya entonces para clarificar la información que nosotros podemos bajar como Concejales a las organizaciones, puedo entender que todas aquellas organizaciones que han firmado los convenios respectivos van a poder retirar sus cheques en Tesorería Municipal hoy a contar de las cuatro de la tarde y hasta qué hora va atender Tesorería para entregar los cheques?, el Director DAF está acá, por micrófono por favor.

Sr. Director de Finanzas: Presidente, sí efectivamente como decía el Director, hoy desde las cuatro de la tarde y hasta que sea necesario la Tesorería va estar atendiendo, hasta que se entreguen todos como corresponde de acuerdo al convenio firmado previamente.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la aclaración, ahora nosotros aprobamos el Fondove hace cuánto, dos meses?, a finales de septiembre, pedimos mayor celeridad para los procesos.

Sr. Director de Dideco: Porque el Fondove me toca a mí exponer, yo llegué en octubre, ahora para mayor abundamiento también en Tesorería van a estar funcionarios de la dependencia de Organizaciones Comunitarias para guiar a los dirigentes que lleguen para poder hacer el retiro de los cheques correspondientes.

Sr. Presidente: Muchas gracia a ambos Directores, ahora sí, cerramos la sesión, quiero agradecer a los vecinos que han guardado respecto para que podamos cerrar la sesión, la verdad es que cuando uno está acá tiene que mantener el orden.

Hora de término de la sesión 10:50 horas.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal

JGOE/psmc

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER
Presidente Concejo Municipal